



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE FC SEGUROS DE
VIDA S.A.

SANTIAGO, 20 AGO 2015

RESOLUCIÓN EXENTA: 245

VISTOS: la solicitud adjunta y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L. Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "FC Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de julio de 2015, cuya acta consta de la escritura pública de 5 de agosto de 2015, otorgada ante el Notario de Santiago don Francisco Javier Leiva Carvajal.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 2 4 5 de 2 0 AGO 2015 , de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "FC Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de julio de 2015, cuya acta consta de la escritura pública de 5 de agosto de 2015, otorgada ante el Notario de Santiago don Francisco Javier Leiva Cavajal, con domicilio en Agustinas N° 1173, Santiago.

La reforma de estatutos consiste en modificar el nombre de la sociedad, por el siguiente: "**CF SEGUROS DE VIDA S.A.**". Otros acuerdos en escritura extractada.

SANTIAGO, 2 0 AGO 2015


GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL

